



PALMA.—MAYO DE 1894

SUMARIO

- I. Estudios sobre la historia de Mallorca antes del siglo XIII, (continuación), por *D. Antonio M. Alcover*.
 - II. La iglesia de S. Vicente Ferrer fundada en Ibiza en 1591, por *D. Enrique Fajarnés*.
 - III. Suelos mallorquines de cobre, (1812), por *D. J. L. G.*
 - IV. Pregones curiosos, por *D. E. Pascual*.
 - V. Alhajas de los templos entregadas al Estado, (1812), (continuación), por *D. J. L. G.*
- Pliego 16 del tomo II de la Vida de Raimundo Lulio, por el P. A. R. Pascual.

ESTUDIOS

SOBRE LA HISTORIA DE MALLORCA

ANTES DEL SIGLO XIII

Las antiguas Sedes Baleares

[Continuación]

II *

¿Cómo fué juzgado Metafraste?

Llegó la edad moderna, la era de las investigaciones y compulsaciones eruditas, de los estudios críticos, de la liquidación literaria y científica, iniciándose en el mundo sabio el movimiento generoso, reparador, justiciero, que, osten-

* En el artículo del número anterior, entre los varios errores de caja que se cometieron, se puso *desatendido* en lugar de *desentendido*, p. 251, col. 1.ª, línea 1.ª, y en la 2.ª y 3.ª línea de la nota de la misma página y columna, se puso *um* por *cum* y *agreum* por *aggressum*.

Año X.—Tomo V.—Número 170.

tando por lema el eterno é implacable *Suum cuique*, contra el cual no habían de valer prescripciones, tendía á separar en materia de autores y de obras lo auténtico de lo apócrifo, lo genuino de lo corrupto ó interpolado, lo sincero de lo fingido, lo legítimo de lo espúreo.

¿Qué dijo la Crítica moderna ante la balumba de Vidas de Santos que corrían con el nombre de Metafraste? ¿Qué juicio formaron los críticos acerca de este autor? ¹⁶

Aquéllas y éste fueron apreciados y juzgados de muy diferente manera. ¹⁷

¹⁶ Acerca de tales Vidas dice Guillermo Cavo, en su *Hist. Litter.* p. 492, col. 2 (Citado por el Padre Honorato de Sta. María en sus *Animadversiones in regulas et usum criticas*, T. I. Dissert. II. art. p. 222): «Vitarum, quas conscripsit Metaphrastes, numerus in immensum cumulum, posteriorum negligentia auctus est; obscurioris cujusvis Anonymi auctoris narratiuncula Simeoni Metaphrasti mox adscripta.»

¹⁷ Véase la obra «*Animadversiones in regulas et usum Critices, spectantes ad Historiam Ecclesiae, opera Patrum, Acta antiquorum Martyrum, Gesta sanctorum; atque ad rationem interpretandi Sacras Litteras, traditam a Scriptore quodam, tanquam omnium, quotquot hactenus prodierunt, accuratissimam. Accedunt Notationes historicæ, chronologicæ et criticæ. Autore R. P. Honorato a Sancta Maria, Carmelita discalceato, ex provincia Aquitaniae; Interprete é Gallicis Viro Religioso ejusdem Familiae ex Provincia Veneta. Venetiis. CJD DCCXXXVIII. (3*

Hubo críticos como Tillemont, Baillet, Casaubon, Fleury y Belarmino que formaron de Metafraste juicios desventajosos en extremo, y los emitieron con acrimonia. Tillemont dijo que *en las cosas dudosas adopta de ordinario el peor partido y la opinión menos probable*¹⁸; *que no se debía hacer caso alguno de lo que ha llegado á ser costumbre celebrar en sus obras, pues defendió pésimamente los intereses de la verdad; y que no acertaba á concebir cómo Metafraste asegurase que transcribe textualmente á los autores, precisamente cuando los interpola y caprichosamente los altera*¹⁹; *que las Actas (ó Vidas) de Metafrastes pertenecen á una época en que la verdad histórica era adulterada con tradiciones populares, y con ficciones fabricadas adrede, por lo cual no merecían crédito alguno*²⁰. Baillet aseguró

tomos en 4.º). T. I. Dissert. II. Art. IV. p. 213 et ss. Hé aquí traducidos los títulos de los párrafos que el Autor dedica á Metafraste: §. I. En poco ó en nada tienen los Eruditos la autoridad de este escritor. §. II. Los críticos tomaron muchas cosas de Metafraste. §. III. Investiganse las razones que alegan los críticos para no nombrar siquiera á Metafraste cuando de él toman alguna cosa. §. IV. Pretenden los críticos que á Metafraste le han hecho despreciable sus adulteraciones y paráfrasis. §. V. El proceder de Metafraste no es tan reprehensible como se nos quiere persuadir. §. VI. Ejemplo de paráfrasis de Baillet no menos graves que las de Metafraste.

18 *Memoires pour servir á l'Histoire ecclesiastique des six premiers siecles, justifiez par les citations des auteurs originaux, etc. par le Sieur Lenain de Tillemont. A Bruxelles. MDCCXXII. (10 tomos en folio). T. II. Note VII. sur S. Luc. p. 253: Pour le reste, dans les choses douteuses, il prend d'ordinaire le plus mauvais parti et l'opinion la moins probable.*

19 Cita del P. Honorato de Sta. María. *Ibidem*: «Cui (Tillemont), teste Bailleto, insederat ánimo, nihil ducenda esse, quae in ipso laudibus celebrari usuvenit, cum pessime adeo veritatis partes in reliquis expleverit, ipsumque conquire ante omnia nequire, quod Metaphrastes profiteretur, se totidem verbis reddere auctores suos, tum quando eos interpolat, et pro libidine diferentes proponit».

20 Cita de Idem, *ibidem*. Pone el P. Honorato que Tillemont, hablando de *Patrum ecclesiasticorum testimonio*, y refiriéndose «*Graecorum Menaeis aut Metaphrasis Actis*» dice que pertenecen á una época «*qua Historiae veritas popu-*

*que podia atestiguar abiertamente que este autor (Metafraste), por cuanto profesaba de una manera demasiado exquisita el arte de mentir, era considerado por algunos herejes como calumniador y falsario; que tenia natural disposición para producir monstruosidades, y que en materia de ficciones habia hecho buenas todas las fábulas que sobre sus falsos dioses inventó Grecia gentil*²¹; *y que se abstenia cuidadosamente de emplear, y hasta de nombrar autores tan perversos como, entre los griegos, Metafraste y Nicéforo*²². Casaubon en *Metafraste* echaba de ver mucha vanidad y poquísimos juicios, y además todos los errores de los poetas y declamadores, juntamente con el constante é inmoderado propósito de fingir y desmoronar con fábulas el edificio de la verdad.²³ Según Fleury, Metafraste hizo decir á los santos, no lo que realmente dijeron, sino lo que juzgó que debían decir;²⁴ y que siendo difícil distinguir lo que añadió á las Vidas que pasaron por sus manos,

laribus traditionibus et haud raro figmentis de industria compactis turbata erat», y concluye á propósito de dichas obras: «*inquam ullum gerendum esse talibus historiis morem*».

21 Cita de idem, *ibidem*: «*Bailletus (Orat. de Vita SS. p. 59,) nihilo honorificentius Metaphrasis suscipit testimonium. „Testari, inquit, aperte possumus, propterea quod nimium exquisitae mentiendi artem teneret, Autorem istum a nonnullis Haereticis calumniatoris et falsarii loco habitum fuisse, ad monstra parienda a natura compositum, et licentiosem iis omnibus fabulis, quas pro Diis suis Graecia gentilis invenit*».

22 Cita de idem, *ibidem*. Baillet adm. p. XIV, escribe: *Abstinui quoque diligenter autorum adeo perditorum usu, atque ipsa appellatione, uti sunt, inter Graecos Metaphrastes et Nicephorus*».

23 Cita de idem, *ibidem*: «*Casaubonum exinde dicentem inducit (Baillet), se in Metafraste vanitatis plurimum, iudicii que minimum deprehendere, atque in eo omnes Poetarum et Declamatorum errores animadvertere, hoc uno immoderato fingendi et veritatem fabulis obruendi studio*».

24 *Histoire ecclesiastique. Livre LV. n. XXXI. p. 52. «... il fait dir aux saints, non pas ce qu'ils ont dit en effet, mais ce qu'il juge qu'ils devoient dire*».

todas son sospechosas para los buenos críticos, y no se les puede prestar asenso, si no se apoyan en monumentos más acreditados. ²⁵ Belarmino en su obra *de scriptoribus ecclesiasticis* ²⁶ hace notar que Metafraste escribió sus *Vidas de los Santos*, añadiendo muchas cosas de propia cosecha, no según lo que sucedió, sino según pudo suceder; que ingirió muchos coloquios y diálogos de los mártires con los perseguidores y conversiones de los paganos presentes, en número tan considerable que parecen increíbles, como también añadió muchos y grandes milagros en la ruina de templos y de ídolos y en la muerte de los perseguidores, de que no hay mención alguna en los historiadores antiguos.

Además de estos críticos que, como se ve, cargan mucho la mano, otros hay, si más benignos, no menos explícitos, como el P. Honorato de Santa María, los Cardenales Baronio y Hergenröther y M. Pétin.

El Cardenal Baronio ordinariamente, cuando cita á Metafraste, ó dice de él que se equivocó, ó que se alucinó, ó se manifiesta perplejo sobre si le ha de dar fe ó negársela, cuando toma alguna cosa de él ²⁷. El P. Honorato de Sta. María,

²⁵ Idem, ibidem. «Ainsi comme il est difficile de démêler ce que Metaphraste a ajouté du sien aux vies qui ont passé par ses mains, elles sont toutes suspectes aux habiles critiques, et on ne peut s'y fier, qu'autant qu'elles sont appuyées par d'autres monuments plus certains».

²⁶ Citado por el P. Bolando, ibidem. «De Metaprastræ operibus ita scribit Bellarminus. „Illud autem est observandum a Metaphraste scriptas fuisse historias de Vitis sanctorum, multis additis ex proprio ingenio, non ut res gestæ fuerunt, sed ut geri potuerunt: addidit Metaphrastes multa colloquia sive dialogos Martyrum cum Persecutoribus, aliquas etiam conversiones astantium paganorum in tanto numero, ut incredibiles videantur; denique miracula plurima et maxima in eversione templorum et idolorum, et in occisione persecutorum, quorum nulla est mentio apud veteres historicos».

²⁷ Lo que se ha indicado en el texto, lo hace el Cardenal en los siguientes puntos: T. I. ad. an. 51. III., ad an. 44. XXVII., XXXVIII., LIV., T. III. ad an. 315. XV. El P. Bolando (Acta Sanctorum, T. I. Februar, die IV. De

á pesar de salir en defensa del Logoteta bizantino contra los graves cargos y desmedidas inculpaciones de Tillemont, Baillet y Casaubon, confiesa que, *aunque se intente culpar, mejor que á Metafraste, al mal gusto de su tiempo y al caracter de su nación, es preciso reconocer que se permitió lo que no era lícito, que sus adulteraciones é infidelidades no pueden negarse ni defenderse de ninguna manera, y que los vicios que le atribuyen los sabios, se los atribuyen con razón y con justicia.* ²⁸ Según el Cardenal Hergenröther, nuestro hagiógrafo alcanzó mayor renombre que otros, no tanto por sus méritos literarios como por los altos cargos civiles que desempeñó bajo los reynados de León VI y Constantino VII ya que las 120 vidas de Santos que redactó adolecen de graves defectos y por los adornos retóricos que en ellas abundan y la falta de juicio crítico, más parecen panegíricos que biografías. ²⁹ M. Pétin, se lamenta de que (Metafraste) involucrarse en las narraciones auténticas tradiciones populares que una sana crítica habría preterido. ³⁰

Sta. Agatha Virg. et Mart. p. 598) atestigua lo mismo, á propósito de unas palabras del P. Simon Wangnevekió S. J. «...Quæ legenti minus illud mirum videbitur; quod toties in suis annalibus Baronius errare ac hallucinari Metaphrasten scribat, dubitet alibi num qua fides adhibenda ei sit».

²⁸ Animadversiones in regulas et usum Critices. Ibidem. «Esto autem Græco huic Historico (Metaphraste) nonnihil concedere velimus, atque aliquam ipsi pravo sæculi iudicio, et Nationis ingenio excusationem parare, fateri tamen necesse est eum sibi nimium arrogasse, ejus adulterationes et infidelitates nulla purgari ratione posse, quæque ipsi vitia a sapientibus objiciuntur, jure ac merito objici».

²⁹ Historia de la Iglesia. T. III. Cuarto periodo. Cap. 11. §. I. VII. n. 190. p. 365.

³⁰ Dictionaire hagiographique ou vies des Saints et des Bienheureux, honorés en tout temps et en tous lieux, depuis la naissance du christianisme jusqu' á nos jours, etc. Par Mr. L'abbé Petin. (Tom. XLI de l'Encyclopedie Teologique, ou série de Dictionaires sur toutes les parties de la science religieuse, etc. publié par Mr. L'abbé Migue). Paris. 1850. T. II. colum. 1024. «On re-

No concuerdan con los que van citados, otros críticos de igual ó de mayor peso, tales como León Allatio, Bolando, Cavio, Wangnevekió, Fr. Miguel de S. José y Pagi, que estuvieron más acertados y más justos en la manera de juzgar al gran Logoteta de Bizancio.

El primero y el que más se distinguió en el estudio de Metafraste, y sus juicios obtuvieron aceptación y deferencia considerables, fué el bibliotecario del Vaticano, del siglo XVII, León Allatio. No hemos tenido la suerte de poder consultarle directamente sus *Diatribas de Simeonum scriptis* y de *Psellis*, pues en ninguna biblioteca hemos logrado encontrarlas; pero por lo que de él citan los PP. Bolando, Pagi y Fr. Miguel de S. José, sabemos que, habiendo emprendido con sumo ardor y ahinco el estudio de las obras de Metafraste encomió grandemente la sinceridad y veracidad de éste, asegurando de él que, si le odian los herejes, se debe á que escribió fielmente de cosas piadosas.³¹ Con su perspicaz talento y ojo crítico hubo de convencerse desde luégo de que la mayor parte de las Vidas de Santos que corrían con el nombre del hagiógrafo bizantino, no eran de él ni mucho menos, sino que se habían ido añadiendo y acumulando á su compilación en el transcurso de los tiempos.

Deshacer este enredo secular, restituir dicha compilación á su pureza y limpidez primitivas, arrojando de ella todo lo que

grette qu'il ait mêlé á des récits authentiques des traditions populaires qu'une saine critique eût releguées».

31 Bibliographia critica, sacra et profana in tres tomos et quatuor volumina seu partes distributa: et Grandi operi adumbratum provectorum Lexicon, sive idioma sapientum inscripto et jam prælo maturo, præmissa. Authore R^{mo}. P. Fr. Michaela e a Sto. Joseph, etc. Matriti. MDCCXL. (4 tomos en folio). T. IV. p. 209. «Leo Allatius in titulo de Simeonum scriptis maxime commendat sinceritatem ac veritatem Simeonis, quem hæretici, inquit, tamquam veracem piarum rerum scriptorem odio prosequuntur».

con mano aleve ó torpe se le había añadido, extirpar todo lo apócrifo, interpolado ó corrupto que la manchaba y la exponía al desprecio y á las censuras del mundo sabio, era empresa extremadamente difícil y arriesgada; la cual, sin embargo, no arredró á León Allatio, quien puso mano en ella, mereciendo bien de la Historia literaria y Hagiografía. Confesando este escritor³² que era cosa harto difícil averiguar en definitiva lo que pertenecía verdaderamente á Metafraste; después de grandes vigilias, penosas compulsaciones de códices, tenaz y profundo examen de los textos y caracteres del estilo y lenguaje, entre las 661 Vidas que llevaban el nombre del Logoteta bizantino, sólo reconoció como auténticas 122, quedando las 539 restantes relegadas á la clase de apócrifas y espúreas.³³ Guillermo Cavio coincidiendo con Allatio dice³⁴ que «Metafraste nació para promover las buenas letras en un siglo perverso. Adornado de inge-

32 Pagi. Annal. eccles. T. XV. ad an. 913. VII. «Sed quasnam Metaphrastes Vitas Sanctorum elucubravit? Hoc vero difficillimum esse discernere fatetur Allatius qui similes vitas ad examen revocarat, et orationem et lumina in dicendo Simeonis optime callebat».

33 El P. Fr. Miguel de S. José lo atestigua en su obra citada, T. III. p. 309. Michael Psellus, diciendo: «Leo Allatius nonnisi 122 sanctorum vitas Metaphrastæ jure adscribendas agnovit; cæteras 539, quæ ejus nomine circumferuntur, alienas esse putavit».

Pagi, ibidem, hace constar lo mismo. Vindicavit ipse (Allatio) multas huic scriptori, et genuinos ejus factus esse ostendit, plures etiam enumeravit, quæ nonnisi per errorem ipsi adscriptas fuisse demonstrat».

34 Citado por el P. Fr. Miguel de S. José, Bibliographia critica, T. IV. p. 209 Simeon Metafrastes. «Guilielmus Cave, licet hæreticus, in sua Hist. Litterat. p. 492 ita de Metaphraste scribit. Vir fuit ad bonas litteras infelici sæculo promovendas natus; ipse præstanti ingenio, omnique politiori litteratura ornatus, Jubente Constantino Augusto Vitas Sanctorum ante sua tempora scriptas, undique conquisivit, conquisitas recensuit, elegantiores tamquam lectorum conspectu dignas, calculo suo approbavit, neque ulla in re mutatas divulgavit,..... quasdam etiam ex superiorum traditione acceptas proprio Marte ipse condidit».

nio esclarecido y mucha cultura literaria, por mandato del emperador Constantino, reunió las vidas de los Santos que andaban escritas, y, reunidas las sometió á detenido examen, publicando, sin cambiarles nada, las que por su elegancia habían de ser más apreciadas de los lectores, escribiendo de propia cosecha otras que se conservaban por tradición».

El P. Wangnevekió S. J.,³⁵ «leyendo atentamente las alabanzas de Metafraste por Psello, manifestaba que debían fijarse los críticos en que, si en las Vidas de aquél se leían cosas menos aceptables, habían sido ingeridas, adrede ó de un modo casual, por la ingente multitud de amanuenses que Simeón tenía.,, Transcribe el pasaje de Psello arriba citado sobre dichos amanuenses, en que se expresa que el autor no podía repasar lo que había dictado; y dice «que no hay que extrañar en manera alguna que en las Vidas de Metafraste se deslizaran cosas disparatadas; pues el autor estaba tan ocupado, que no pudo advertir todas las equivocaciones é inexactitudes que resultaron de la rudeza ó descuido de los copistas.,,

El P. Fr. Miguel de S. José en los artículos que dedica á Metafraste y á Miguel Psello, adhiriéndose al sentir de Guillermo Cavigio, Psello, Teodoro Balsamon, Bolando, Wangnevekió y Allatio, manifestando que «es muy vario el juicio que forman los críticos del hagiógrafo bizantino.,, sostiene que le juz-

³⁵ Citado por el P. Fr. Miguel de S. José. Ibidem. T. III. p. 309. Michael Psellus. «Serio putent quod nunc primum occurrit (dum illas de Metaphraste laudes a Psello compositas attentius lego) quædam, quæ minus subsistant, vitis Sanctorum inspersa fuisse, per illam ingentem scribarum Simeonis multitudinem, vel voluntate vel casu». Copia lo que dice Psello, Od. XIV. sobre los amanuenses de Metafrastes, y añade: «Vnde jam nihil mirandum in vitas a Metaphraste conscriptas quædam minus apta irrepsisse videantur: non enim omnia sphermetata Author tam occupatus, advertere potuit, a librariorum vel

gan de una manera injusta Arneaud d'Audilly, Ruinart, Tillemont y Baillet; y que no lo harían así los críticos modernos, que le imputan gratuitamente muchas cosas que deberían perdonarle, si quisiesen proceder según justicia. Pues deberían distinguir en Metafraste tres clases de Vidas; unas escritas por él, otras que sólo retocó, corrigiéndolas en los puntos en que lo requería el buen gusto; y otras recibidas de los antiguos, que conservó intactas.,,»³⁶

El P. Pagi, anotando á Baronio, dice que «va á resumir y esclarecer lo mu-

³⁶ Ibidem. T. IV. p. 209. «Simon Metaphrastes, Constantinopolitanus, cujus honorifica fit mentio in Concilio Florentino, vitas scripsit sanctorum per singulos menses, quas latinas reperies apud Aloysium Lipomanum et Surium, 850, vel potius 912. Eo enim anno ad instantiam Constantini Porphyrogeniti, cujus Imperii Logotheta, hoc est Magnus Cancellarius erat, SS. Acta collegit». Pone las palabras arriba copiadas de Guillermo Cavigio, y añade: «Michael Psellus apud Surium ad diem 27 Novembris Simeonem nostrum ejusque collectionem Sanctorum mirifice laudat. Teodorus Balsamon in VI. Synodo æcumenica constantinopolitana can. 63 eandem honorifice commendat». Dice que Allatio atribuye el odio que tienen los herejes á Metafrastes á que éste escribió de cosas piadosas, y sigue escribiendo: «Ceterum longe est diversum aliorum de Metaphraste judicium: nam imprimis Bellarminus et Baronius multa quidem eum scripsisse existimant non tam vera quam verisimilia, et ad ornate copioseque dicendum inventa. Bollandus, quamvis interdum Metaphraste addiciones accenset, ut in vita S. Eupli Diaconi et Martyris Siculi ad diem 12 Augusti, contendit tamen T. I. Præfat. pag. 18. eas non esse adeo enormes et intolerabiles, ut alii exaggerant Critici. Ex quibus præcique sunt Arnandus sive Arnaldus de Andilly, Ruinart, Tillemont et Baillet, qui non minus acerbe de Metaphraste loquuntur, ac si de insigni impostore loquerentur. Ipsi tamen persæpe transcribunt quem nec nominandum sentiunt».

En el T. III. p. 309. Michael Psellus, después de poner las palabras del P. Wangnevekió, arriba citadas, escribe: «Judicarent saltem vel sic nostrae ætatis Critici de Metaphraste, cui multa quidem gratis imputant, facile vel ab ipsis excusanda, si vellent æqua uti mensura. Et primo quidem deberent tres in Metafraste vitarum classes distinguere; nam alias ipse composuit; alias, ab aliis compositas limavit, et ubi opus fuit, meliori critices gustu correxit; alias denique ab aliis acceptas penitus intactas conservavit».

cho que Allatio escribió sobre Metafraste. Los escritos de éste se llamaron metafrases. Psello en su Acrostichide del canon sobre el mismo, dice: Canto á tí que escribiste metafrases. Y en la ode IV.: Trabajabas en las Escrituras divinas, investigando las vidas de los santos, elogiando sus padecimientos y triunfos con tus sabias metafrases, llamadas así por el encadenamiento y proceso lógico de las frases y modos de decir. De aquí provino el que Simeón pasase á la posteridad con el nombre de Metafraste». Afirma que Lipomano se equivocó en la manera de juzgar lo que hizo Metafraste, y dice: «Simeón echó sobre sus hombros tárea mas impropia, y tanto si las Vidas llevaban el nombre del autor, como si la rudeza de su estilo repelía á los lectores, las atavió con su brillante estilo, conservando escrupulosamente lo sustancial de ellas, para que todas con el mismo encanto cautivasen y hechizasen á los fieles». Dice que hizo esto Metafraste con la vida de S. Simeón Stilita, la de S. Esteban el joven y las de otros muchos. No corrigió las que estaban en estilo enrevesado, ni se lo pulió en algunos puntos, sino que las escribió originalmente de cabo á rabo. No juzgamos inverosímil que trasladase al papel muchas recibidas por tradición y que sólo vivían en la memoria de los hombres».

Calificando Pagi la obra de Metafraste «de hercúlea», manifiesta que «no procedió con tanta severidad que rechazase y refutase con hechos y documentos las vidas y elogios de todos los Santos que habían escrito los gravísimos autores que le precedieron; sino que anonadó, omitiéndolas en absoluto, las falsas ó detestablemente escritas, como indignas de ser leídas por la gente piadosa; lo que otros habían equivocado, lo corrigió guiándose por la fe de otros códices y escritores, publicándolo exornado con su estilo. En unas conservó la sustancia y no inmutó el lenguaje, permitien-

do que las que estaban inmejorablemente escritas, cual astros y piedras preciosas, despidiesen fulgores y destellos entre las suyas: con lo cual éstas llegasen á ser más célebres y mejor acogidas de los lectores pios y de los pueblos. A esto se debe que frecuentemente en sus volúmenes se registren Oraciones y Panegíricos sobre varias festividades del patriarca de Alejandría Atanasio, Basilio Magno, Gregorio Nazianzeno y otros. Y es que Metafraste escribió, no compiló, las Vidas de los Santos, y las que salieron de su pluma ostentan el mismo carácter, según indica Baronio, y guardan el mismo orden; ofreciéndose nos unidas á éstas, conservando el nombre del autor, las que acogió sin cambiarlas en lo más mínimo.³⁷

37 Pagi, Annal, eccles. T. XV. ad an. 913. n. IV. V. VI. p. 580 et ss.:

«Aliatus tamen multa de Metaphraste nos edocuit, quorum præcipua hic in summam contraham, et magis declarabo. Scriptiones ejus sive ab ipso sive ab aliis vocatæ sunt Metaphrases. Psellus in Acrostichide canonis in eundem: „Cano te, qui Metaphrases scripsisti. Ode IV. Scripturis incumbetas divinis confessor, et sanctorum vitas vestigans, horum passiones, et certamina laudabas sapientibus tuis metaphrasibus, sic dictis, quod ex una phrasi, dicendique modo in alium delatæ sunt. Hinc ipse postea sub Metaphrastæ nomine posteris innotuit. Maxime fallitur Lipomanus, qui tradit cum vitas Sanctorum ex diversis auctorum libris in unum volumen redegit; quæ alicujus Viri titulo erant inscriptæ, eas sub suo titulo eas reliquisse; rudi et inculto stylo descriptas multis laboribus et sudoribus exornasse, et eruditione sua expoliisse, que a nemine scriptæ fuerant, sed quasi per manum et traditionem a patribus acceptæ et pro veris habitæ; has ipsas elegantiori stylo descripsisse, et legendas Ecclesie proposuisse. Nam Symeon laborem omnem ad se assumpsit, et sive vitæ illæ auctorem præferrent, sive rudi stylo congestæ lectorem deterrent, eas re semper immota suo stylo circumvestivit, et eodem omnes decore unoque genio fideles ad sui lectionem allicerent». Dice que hizo esto con la vida de S. Simeon Stilita, con la de S. Esteban el joven, «et sic de multis aliis. Rudiori stylo elucubratis non correxit, neque in aliquibus mutato stylo perpolivit sed omnes ex integro, ut de aliis faecerat, suo ipse modo digessit. Multas etiam ex traditione acceptas, et quæ sola memoria hominum fluctuant, in seriem et ordinem redegit non est a verosimili alienum». Qua de

Finalmente, el P. Bolando, con ánimo nada adverso á Metafraste, advierte que «á su obra añadió la posteridad las vidas de los Santos recientes, como lo hace notar Baronio. Y si en las vidas de los antiguos muchas veces se lee que el autor fué contemporáneo de los sucesos que narra, indica la causa el sapientísimo Cardenal, diciendo que las vidas de los Santos no fueron ordinariamente escritas por Metafraste, sino coleccionadas y puestas por orden de meses. Redactó las Vidas por este orden, según escribe Auberto Mireo. No se me alcanza que tal hiciese. Sería otro quien las puso en dicho orden. Las vidas más antiguas que encontró escritas en estilo elegante, las transcribió, conservando la pristina frase de los autores, ó las interpoló un poco... Las restantes son obra suya exclusivamente». Califica más ade-

causa herculeum illum laborem in se susceperit Metaphrastes, Psellus laudatus in ejus Encomio his verbis aperit. Transcribe el pasaje de Psello, arriba traducido, y dice: «Non ita tamen adeo severe se gessit, ut omnes omnium sanctorum Vitas et laudes ante se ab aliis probatissimis Auctoribus scriptas rejecerit, et factis, decretisque jugalaverit; sed falsas aut nequiter compositas, veluti indignas, quae a piis legerentur voluntaria oblivione contrivit: ab aliis errata aliorum Codicum vel Scriptorum fide correxit, suo stylo exornatas edidit; aliorum rem integram, nihil de sententia immutans suo sermone exornatas digessit, quae tandem erant optime scripta, nec sua ope indigebant, ita eas inter suas elucere, veluti sydera, lapidesque pretiosos reliquit, quibus et suae celebriores fierent, et piis hominibus populoque acceptiores. Hinc frequenter inter ejus volumina occurrunt Orationes et Encomia in varias festivitates aliorum, uti Athanasii Patriarchae Alexandrini, Basilii Magni, Gregorii Nazianzeni, et ceterorum. Scripsit porro Vitas sanctorum Metaphrastes non vero collegit, et quas ipse scripsit, eodem semper servato ordine cudit, ut asserit Baronius: iis etiam aliquando annexis cum primi scriptoris nomine, quas ipse comprobasset, nec immutasset. Et hinc plane videtur vitas a Metaphraste digestas semper eumdem modum in codicibus servare. Quare male dicitur, cum quis nobis in manus codex pervenit, et in eo habentur vitae sanctorum, nullo praefixo scriptoris nomine, illas Vitas haberi apud Metaphrastem; cum variae collectiones illarum Vitarum Metaphrastis non sint, et consequenter illas Metaphrastem, etsi non scripserit, approbasse, vel saltem dignas existimasse, quae per manus hominum volitarent.

lante de erróneo el suponer que pertenezcan á Metafraste todas las Vidas que se hallen en los códices griegos; manifiesta que Lipomano se procuró una versión latina de todas las que corrían con el nombre de nuestro hagiógrafo, y advierte que «todavía no han sido publicadas todas las que dejó escritas; pues si unas lo fueron por varones esclarecidos, otras permanecen en bibliotecas griegas y latinas sin ver la luz pública». ³⁸

A propósito de las Actas de Sta. Agota, excusa á Metafraste de las inexactitudes que sus vidas contienen, diciendo que no pudo repasar y corregir lo que había recogido ó dictado, según hace constar Psello, y se adhiere al sentir del P. Wangnevekio, y manifiesta que, siendo esto así, «no hay que extrañar que Baronio tantas veces en sus Anales diga que se *equivoca* ó *se alucinó* Metafraste, y que dude si se ha de prestar asenso á lo que de él transcribe». Más adelante dice que en las Vidas atribuidas á este escritor, hay que distinguir cuatro clases: Actas transcritas de los antiguos con algunas interpolaciones de Meta-

³⁸ Acta Sanct. T. I. Januar. Praefat. §. III.

«Illius operi additas esse a posterioribus vitas recentiorum Sanctorum monet Baronius. At quod in antiquorum apud eum vitis saepenumero declaret scriptor se eadem, qua illi, vixisse aetate, causam idem sapientissimus Cardinalis tradit, quod „vita Sanctorum non fuerint ut plurimum a Metaphraste conscriptae, sed collectae tantum, ordineque per singulos menses dispositae. Digessisse eum vitas ad ordinem mensium scribit etiam Aubertus Miracus. Mihi non liquet. Potuit id alius quispiam] postea. Antiquiores vitas, quas eleganter compositas reperit, transcripsit, servata etiam pristina auctorum phrasi, aut modice interpolata.... Alias ex integro composuit. At non quaecumque in Graecis Codicibus reperiuntur vitae, ex continuo Metaphraetae foetus esse censendae sunt, nisi velimus eum et priores vitas, ut erant olim scriptae, retulisse in suum opus, et novas eorundem Sanctorum a se elucubratas addidisse».., Pone lo que se ha indicado sobre Lipomano, y dice: «Atqui neque omnes Metaphraetae vitae editae adhuc sunt; et aliae ab aliis, iisque praeclaris, editae auctoribus, vel apud Graecos vel in Latinis etiam bibliothecis Graeciae Sanctorum historiae latent».

fraste; Actas que éste escribió y que brillan por la elegancia del estilo; Actas que sus amanuenses elaboraron, y lo hicieron correctamente, pero no con tal erudición y conocimiento de la antigüedad, que no hubiese tenido él mismo que corregir muchas cosas, si le hubiese quedado espacio suficiente para repararlo todo. En la cuarta clase figuran todas aquellas Actas que la posteridad fué añadiendo á la colección de Metafraste, que él no vió, ni, si las viera, las aprobará. Cuántas pertenezcan á esta clase no es fácil definir; pues muchas tal vez fueron recogidas ó copiadas á expensas de él, y debían someterse á examen, corrección ó nueva redacción: cosas que después no se harían por falta de tiempo». ³⁹

El P. Bolando sostiene la sinceridad y veracidad de Metafraste; le presenta como uno de los hombres beneméritos de la Iglesia, calificando de exageradas las censuras que muchos críticos le dirigen, y especialmente le vindica de los cargos atroces que le hizo Belarmino y que van copiados, diciendo: «Quisiéra-

³⁹ Acta Sanct. T. I. Februar. Die IV. De Sta. Agatha Virg. et Mart. p. 598. Excusa á Metafraste diciendo: «...Illud iterum confessi, de-fuisse ei facultatem recognoscendi quae collegerat aut dictarat. Id quod Psellus in ejus laudatione fatetur». Cita las palabras del P. Wangnevekió, y después escribe las que hemos transcrito al final de la nota 27.

Más adelante, en el §. V., hablando de las Actas de Sta. Agata que trae Metafraste, dice que las de éste deben clasificarse según hemos indicado, y refiriéndose á la 3.^a y á la 4.^a clase, escribe: «Tertium genus ejus scribae elaborarunt, et ipsi quoque eleganti stylo praediti, probati-que sapientissimo illi viro: non tamen ea eruditione et notitia antiquitatis, ut non multa fuerit ipse emendaturus, si tantum ei superfuisset otii, ut recognoscere omnia posset. Quartum denique plane adjectitium est genus vitarum, quas videlicet, alibi repertas, posterí ad volumina Metaphraste addiderunt, ipsi forte nec visas, nec si vidisset, probandas omnes. Hoc quam late pateat genus, quaeve ad illud pertineant, non usquequaque facile est definire: cum multae fuerint fortassis ejus sumptu collectae aut etiam descriptae, ut postmodum recenserentur suo suorumve studio, quod tamen fieri deinde non poterit».

mos que de un hombre grande como Metafraste hubiese hablado con más consideración un hombre máximo como Belarmino. ¿En donde consta que aquél no siguiese los monumentos antiguos? Creemos que antes que añadir algo de su propio ingenio á las Vidas, omitiría en ellas cosas que no merecerían su aprobación. Pondría en ellas algo que está en pugna y contradicción con las obras auténticas de los Padres antiguos. Después de todo, era hombre, y podía engañarse». ⁴⁰

ANTONIO M.^a ALCOVER, PBRO.

LA IGLESIA DE S. VICENTE FERRER

FUNDADA EN IBIZA EN 1591

I

Al amparo de los altos y robustos muros que ciñen la antigua villa y Real fuerza de Ibiza, levantados para impedir los desaforados ataques de los argelinos, se construyó á fines del siglo XVI la iglesia, conocida hoy con el nombre de Santo Domingo, ó sencillamente *el Convent*, más que por los santos Jaime y Vicente Ferrer, titulares bajo cuya advocación se hizo el templo.

Tres siglos han transcurrido desde su fundación, y más de media centuria desde que fué desalojada de los claustros la comunidad religiosa que los ocupaba, y atendía al culto y esplendor de la iglesia. En el transcurso de todo este tiempo la configuración del edificio no ha sufrido modificaciones que alteren las lí-

⁴⁰ En el T. I. Januar. Praefat. §. III., después de copiar las palabras de Belarmino que van en la nota 26, escribe: «Vellem mitius de viro magno vir maximus pronunciasset. Unde constat eum non vetera sequutum esse monumenta? Omisisse potius multa, quae non omnino probaret, existimo, quam aliquid addidisset ex proprio ingenio. Retulerit tamen in suos Commentarios aliquid quod cum probatis veterum Patrum scriptis, minus congruere videatur, homo erat, falli poterat».

neas generales. Emplazada la iglesia sobre una cortina de muralla que une los estribos del baluarte de Sta. Tecla con el baluarte de Sta. Lucía, avanzan sus muros orientales casi hasta tocar los lindes de la escarpa, y por el E.S.E. se confunden con las celdas, claustro y refectorio del convento, dependencias hoy ocupadas por oficinas públicas. Esta parte del edificio fué habitada por los padres dominicos en 1591, muchos años antes que terminara la construcción de la iglesia.

En la extensa zona de terreno que ocupa el convento había, en el siglo XVI, una casa llamada de *na Riquera* (1) y otra propiedad de B. Palerm (2) que los Jurados compraron para el monasterio, y un edificio particular de Juana Sala (3) expropiado por la Universidad con el mismo fin, cuyo pago, por partidas de 19 libras, se hizo durante varios años, pues en 1597 aún no estaba extinguida la deuda.

Mucho tiempo se invirtió en la construcción de la iglesia y del convento. En 1641 el R. Fr. Vicente Moreno, procurador del convento pedía al General Consejo el concurso de los maestros genoveses que terminaban unas casas particulares de la villa, para continuar las obras empezadas, y solicitaba del Gobernador autorización para la carga de 100 modines de sal, ó la cantidad necesaria para satisfacer los salarios de los operarios. La Universidad, patrona y protectora

del convento, costeaba en 1655 el retablo del altar mayor de la iglesia, que todavía se conserva, construido en Génova, y adquirido por la cantidad de 4.800 reales de plata (4). En 1674 los claustros no estaban terminados, y los religiosos carecían de habitaciones cómodas. Entonces se reanudaron los trabajos, y el prior Fr. Ramón Bru, dió vigoroso impulso á las obras, paralizadas varias veces, sin duda por falta de recursos, pidiendo al General Consejo mil libras á cuenta del *sou* por modin de sal que se producía en la isla, cantidad señalada por la Universidad ebusitana á los dominicos para sostener el convento.

La disposición interior de la iglesia, la capacidad de la capilla de Nuestra Señora del Rosario, con sus dependencias, su decorado, la situación del coro y del órgano de la nave del templo, y el retraso de 60 años en la terminación del altar mayor, son datos que nos inducen á creer que esta capilla fué la primera que se construyó y habilitó para funciones religiosas, desde la creación del convento hasta mediados del siglo XVII, y que á principios de la última centuria fué restaurada con el mismo gusto arquitectónico adoptado en la catedral de Ibiza. En la segunda mitad del siglo XIX se ha construido la capilla de la Purísima y la iglesia ha sufrido una reparación general, adornándose con pinturas el ábside y la bóveda de la nave.

(1) «Mes deu la vniut. que per sa p. de 4 de febrer pagui a ms. Pere balaçant de bnt. 19 lliures per la paga de las cases de na Riquera que la vniut. compra per lo monastir».—(Arch. M. de I.—*Llib. del Bosser*, 1593-94.)

(2) «Mes deu la vniut. que p. sa p. de 11 de gures pagui a la dona Maria Rios consignat auen del seu Bert. Palerm 19 lliures per una paga de les cases que dita vniut. compra de dit Palerm per edificar lo monastir.»—(Arch. cit.—*Llib. cit.*)

(3) «... pagui a m. Miquel Oruay consignaço auent de m. Andres Tur quinze lliures degudes a dit Tur y una paga de les cases de Juana Sala, sa sogra, las quals la pnt. vnjt. prengue per lo conuent dels frares predicadors segons p. de deu de dez. 1597.»—(Arch. cit.—*Llib. del Bosser*, 1597.)

(4) «... al molt lle. Sr. el cap. y sargent major Francisco Miguel, del Consell de sa Real Magt. y per aquell veus portant de general Governador y Cap. general en la prnt. illa de Iuiça, quatre mil y vnjt sents Rs. Cs. de plata, los quals se li donan de orde dels Magchs. Jurats en virtut de la determinació del General Consell que celebrat fonch en 14 dels corrents per obs de fer lo retaula del cap del altar de la iglesia noua del conuent del glorios St. Vicent Ferrer, de la prnt. illa, en la ciutat de Genoua, assegurat dit Sr. Governador aquell per compte de la prnt. Vniuersitat per quant aquella no vol correr a risch ningun; los quals 4800 reals se li donen a mes, o, menys de lo que costara segons apocha dada en Iuiça a 16 de febrer 1655.»—(Arch. cit.—*Llib. del Bosser del any* 1647-1655.)

II

El aspecto exterior de la fábrica no ofrece nada de particular. Carece de campanario y en estos últimos años se ha cambiado de sitio la raquílica espadaña colocada sobre el ventanal de la derecha de la fachada, para ocultarla á los ojos del espectador. Denuncian desde lejos la iglesia tres cimborios alineados que corresponden á las capillas de S. Antonio, la Purísima y el Rosario. Ocupa la iglesia, con las celdas y claustro, toda la manzana izquierda de la calle del *General Balanzat*. Penetrando en el templo por la puerta, con jambas y dintel de marmol jaspeado, abierta hacia el Norte, se ve un arco rebajado que limita el coro y apoya sus estribos en los muros de una nave desproporcionada en sus dimensiones, pues la elevación es menor de la que exige la anchura, con bóveda de medio cañon, apoyado sobre sencillo cornisamento que corona los arcos de medio punto de las capillas laterales. Mide la nave 31'32 metros de longitud, 11'60 de ancho y 13'55 de altura, desde el pavimento hasta el punto más elevado de la bóveda.

A cada lado de la nave se pueden contar cinco capillas. Comenzando las de la derecha por el cuarto de las campanas, siguen después las dedicadas á las *almas del Purgatorio*, á *San Juan Bautista*, á *Santo Domingo* y á *San Luis Bertran*. En la parte opuesta, es decir, en el lado del Evangelio se han levantado capillas á *San Blas*, á *Nuestra Señora del Rosario*, á *Santa Catalina*, á la *Purísima Concepción*, y á *Nuestra Señora del Cármen*. A la derecha del presbiterio se abre la puerta que conduce á la capillita del *Santo Cristo del Cementerio*, de culto fervoroso y privilegiado en toda la isla, que reclama imperiosamente una restauración inteligente. En el mismo presbiterio, enfrente de la última capilla indicada, se encuentra la puerta de acceso de la sacristía,

que comunica por medio de corredores, con las celdas y patios del antiguo convento.

El retablo del altar mayor, adosado á un extenso manto real, que se colocó sin duda para disimular la desnudez de las paredes, consta de un cuerpo principal, con cuatro columnas que sostienen el superior. En la hornacina central se ve la imagen tallada de San Vicente Ferrer, y sobre ella, en el segundo cuerpo, la figura de S. Jaime pintada sobre tela. Los entrepaños están cubiertos de imágenes: á la izquierda Santa Catalina de Sena, de talla, y debajo S. Francisco de Asís, en pintura; á la derecha Santa Rosa y debajo S. Agustín, de talla y pintada respectivamente.

La capilla consagrada á *Nuestra Señora del Rosario* mide 21 metros de largo por 10 de ancho, tiene presbiterio con sacristía propia, y á los lados de la pequeña nave se levantan cuatro altares. Sombrea la puerta de entrada un pequeño coro artesonado, en estado ruinoso, que comunica con el principal de la iglesia. La bóveda de la capilla es de medio cañon, con arcos torales, sobre cornisamento que se apoya en medios capiteles corintios. El ábside corresponde al mismo orden y está cubierto por un cimborio. El retablo está formado de dos cuerpos con cuatro columnas, retorcidas y exhornadas con chillonas hojas de parra, en cada uno de ellos. La imagen del *Roser*, como dicen los ibicencos, aparece en la hornacina central, en cuyos bordes hay engastados varios cuadritos, restos, al parecer, de otros retablos.

Sigue en orden de importancia la capilla de la *Purísima Concepción*, antiguamente dedicada al culto del Santo Nombre de Jesús, situada también como la anterior, en el lado del Evangelio de la iglesia, que tiene 11'46 metros de largo por 6 de ancho; dos altares en el lado izquierdo y uno y la capilla de S. Antonio en la parte de la Epístola de la Purí-

sima. En la restauración realizada en nuestro tiempo, privó el gusto barroco, si bien no ofrecen los miembros arquitectónicos las exageraciones del retablo del Rosario.

Todas las otras capillas de la iglesia son de reducidas dimensiones y presentan en sus retablos las imágenes de talla y pintadas sobre tela, menos en las dedicadas á *Santa Catalina*, y á las *almas del Purgatorio*, que como hemos dicho ocupan el segundo lugar; en ambos lados, á contar desde la puerta de entrada.

La primera capilla del lado de la Epístola, entrando por la puerta de la iglesia, carece de altar. Se ha denominado cuarto de las campanas, y sólo tenía por objeto el que indica su nombre. La puerta, sin embargo, ostenta un recuerdo de los fundadores del convento. Hállase forrada de lienzo, y sobre él se vé el retrato, pintado al óleo, de cuerpo entero, con mitra y báculo, del Obispo Balaguer, y debajo la siguiente inscripción:

*El Illmo.
y V. Sr. D.
Fr. Andres Balag
ver Hyjo del Conto.
de Predicadors. de Valen
cia Obispo de Albarracin y
de Orihuela y fvrdr. de
este Conto. en el
año 1580.*

En la otra media puerta, es decir en la de la derecha, figura el retrato del P. Sala, hijo del hábito de predicadores de Valencia y primer Prior del convento de dominicos de Ibiza, vestido con el hábito de la órden; y al pié del retrato puede leerse solamente este fragmento de inscripción:

*El Ve. P. Fr. Fr
ancisco Sal.*

.....

Un detalle curioso. En el fondo de la pila de agua bendita del lado de la Epís-

tola, se descubren los blasones, en relieve, de un caballero de la orden de Santiago, tal vez el que costeó los gastos de la pila. Pocas palabras bastan para describir las armas, allí labradas sobre la cruz de Santiago, que por la obscuridad del templo han pasado inadvertidas. Escudo partido: 1.º orla ajedrezada, y en el centro un animal difícil de clasificar (buey, ciervo, carnero). Debajo, en otro cuartel, tres bandas de gules. 2.º un menguante, con las puntas hacia abajo, sobre campo de plata. Aunque los menguantes figuran en los blasones de los Burgues, Berga, Termens, y Verí, y con un solo menguante aparecen los de los Llull y los Pax, creemos que el escudo de referencia no pertenece á ninguna familia mallorquina. No hemos visto otro ejemplar en la isla, y juzgamos bastante rara la colocación de escudos de armas en el fondo de las pilas de las iglesias, aunque el sistema, al parecer se remonta solamente al siglo XVII.

ENRIQUE FAJARNÉS.

SUELDOS MALLORQUINES DE COBRE

[1812]

EN la «Casa Real de Mallorca» páginas 197 y 198 describe el señor Bover tres variantes de sueldos de cobre propios de esta Isla, suponiendo acuñado el primero en el año 1811 y los dos restantes en el siguiente, que se distinguen entre sí por tener unos completa y otros abreviada la palabra GRATIA en la inscripción del anverso.

Posteriormente el inolvidable señor Campaner en su «Numismática Balear» solo comprende entre las monedas de esta época, llamadas de *necesidad*, la segunda de dichas acuñaciones, no mencionando siquiera la última y expresándose con referencia á la primera en los siguientes términos: «Los sueldos de 1811 son raros y, en mi concepto, la mayor

parte de los que circulaban eran falsos, pues no he visto ni uno sólo que tenga carácter de autenticidad indisputable».

Si á esta consideración, digna del mayor aprecio dada la indiscutible competencia de quien la hizo, agregamos la que se desprende de la rareza de este artículo numismático inesplicable por mediar solo un año entre su acuñación y la siguiente, cuyos ejemplares tanto abundan, y teniendo en cuenta el testimonio que nos ofrece el mismo Sr. Bover en la página 284 de su citada obra asegurando que en 1815 empezó en esta Isla la circulación de una exorbitante cantidad de sueldos falsos imitando *perfectamente* los acuñados en 1811, no conceptuamos muy aventurado suponer que nunca existieron ejemplares legales de esta moneda.

La prueba documental de esta afirmación la tenemos precisamente en la falta absoluta de documentos que la contradigan, no siendo verosímil que la casualidad haya hecho desaparecer hasta los que, por medios indirectos, aludieran al asunto, cuando en nuestros archivos aún hoy se conservan verdaderas minuciosidades referentes á los sucesos de aquella interesantísima época, cuya circunstancia nos permite detallar, como hacemos al final de estas líneas, no solo las condiciones y fechas precisas de la acuñación de los sueldos de 1812, sino también los motivos que la obligaron y hasta el primer destino que se dió á esta clase de moneda.

Si alguna duda se nos ofreciera aún sobre lo expuesto, la desvanecería por completo el oficio de la Junta Superior local, inserto á continuación, ya que de su texto se deduce claramente que con anterioridad no había hecho uso de las disposiciones que la autorizaban para acuñar moneda de cobre, por más que, según lo prueba el apéndice núm. 57 de la «Numismática Balear», se practicasen al efecto algunas gestiones en el año 1811, que no debieron ultimarse hasta principios del siguiente.

Para terminar consignaremos que á nuestro juicio solo se acuñaron en Mallorca los sueldos de cobre de 1812 y que, por lo tanto, la variante del mismo año á que nos hemos referido fué solo una falsificación, lo mismo que también lo fué, según Bover, otra variedad que ostenta en el anverso BAliARIUM por BALEARIUM, contando asimismo como tal los sueldos del año 1811 y aún muchos otros que, llevando la fecha de la emisión legítima, presentan indudables caracteres de su falsedad sin diferenciarse esencialmente de los legales.

Cuando esta Junta Superior se encontraba en los mayores apuros para atender á unas obligaciones tan indispensables como las de socorrer á las tropas de esta Guarnicion y pasados de cinco mil prisioneros en Cabrera, con otras atenciones que no podia menos de auxiliar, ó dejar perecer enteramente á los infelices enfermos en los hospitales militares, tuvo que tratar y usar de las facultades con que la autoriza el soberano decreto de 11 de Mayo del año anterior refiriéndose al de 29 de Marzo para que se estableciesen fábricas de moneda de calderilla, y se llevase á efecto su acuño en el modo y circunstancias que lo previene, y en su virtud despues de haberse tratado el asunto para ver el medio mas conveniente, resolvióse por esta Junta en su sesion de 15 de Enero de este año, que por la casa de Moneda del Principado de Cataluña establecida en esta Plaza se acuñase moneda calderilla, y para el efecto nombró esta Junta Comision de sus Vocales, ofició con la Comision de dicho Principado, y quedó por último estipulado y resuelto acuñar 25 mil pesos duros en piezas de á un sueldo cada una, siendo de cuenta de dicha casa Moneda, entregar limpios 14 mil en esta Tesorería Nacional, y todos los gastos que se le ocurriesen, quedando á su favor para dicha circunstancia los 11 mil remanentes.

Inmediatamente púsose por obra dicha operacion, y como las extremadas circunstancias no tenían espera, iba esta espidiendo sus órdenes y libramientos contra la misma casa, hasta que distribuyó el cumplimiento de los

14 mil duros en el modo y forma que V. S. reconocerá por la copia del oficio que en 24 de Abril último dirigió á esta Junta con el estado que acompaña el director de dicha casa de Moneda D. Juan Amat. Por dicho estado reconocerá V. S. que la suma de 13 mil duros la tiene recibida D. Nicolas Palmer como asentista de los reales hospitales y que los mil restantes pasaron á la arca nacional; en cuya virtud ha acordado esta Junta en su sesion de ayer remitirlo todo á V. S. para que se sirva dar las disposiciones convenientes á efecto que el referido caudal tenga su entrada y salida en real Tesorería con aquellas formalidades debidas, teniendo siempre presente que estos son los únicos requisitos que puede prestar esta Junta á el intento, unidos con el celo y patriotismo que le estimuló á tomar todas estas determinaciones. Dios guarde á V. S. muchos años.—Palma 14 Octubre de 1812.—*Juan Binimelis.—Atienza, Srío.*

Excmo. señor:—Incluyo á V. E. el estado de la moneda de cobre que hasta ahora se ha acuñado para circular en esta isla, y al pié de él están continuadas las partidas que con libramientos del Sr. D. Mariano Ramon de Cererols vocal de ese Cuerpo Superior y comisionado al intento por V. E., se han ido satisfaciendo por la Tesorería de este establecimiento, los que ascienden á la suma de los catorce mil duros estipulados entre V. E. y la Comision del Principado de Cataluña, sobre los veinte y cinco mil que resolvió V. E. acuñar.—A pesar de que correspondia que á medida que se acuñase dicha partida se repartiesen las partes en proporcion á la moneda que hubiese batida, no obstante, atendidos los apuros que manifestó el expresado señor comisionado hallarse V. E. al Sr. D. Domingo Sala que lo es por la Comision de Cataluña, se ha ido entregando sin la competente exactitud del reparto, y ahora acabará de cubrirse este establecimiento de los cinco mil setecientos cincuenta pesos fuertes que faltan hasta aquella señalada cuota. Y luego que lo sea podrá verificarse el rompimiento de cuños y matrices, que es otro de los puntos resueltos por V. E. y la citada Comision. —Es cuanto tengo que exponer á V. E. en

contestacion á su oficio de 21 del corriente que no recibí hasta ayer al medio día.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palma y real casa de Moneda á 24 de Abril de 1812.—Excmo. Sr.—Juan de Amat.—Excmo. señor Presidente y señores vocales de la Junta superior de este Reino.

Estado de la moneda de calderilla en piezas de á un sueldo mallorquin cada una, que para circular en este reino de Mallorca se han batido y acuñado en esta real casa de Moneda de órden de S. E. la Comision del Principado de Cataluña á tenor de lo acordado con S. E. la Junta superior de este reino hasta la concurrencia de veinte y cinco mil duros, que componen setecientos cincuenta mil de las expresadas piezas de á sueldo. A saber:

Entrada de dicha moneda en esta Tesorería.

	Piezas.	Rs. Vn.
12 Marzo de 1812.—El Director D. Juan de Amat ha puesto en arca precedentes del acuño, las mismas que ha recibido del acuñador. . . .	68.580	45.720
17 id. id.—Id. id. . . .	54.360	36.240
18 id. id.—Id. id. . . .	36.540	24.360
27 id. id.—Id. id. . . .	90.900	60.600
4 Abril id.—Id. id. . . .	46.080	30.720
7 id. id.—Id. id. . . .	44.100	29.400
11 id. id.—Id. id. . . .	41.760	27.840
18 id. id.—Id. id. . . .	75.780	50.520
23 id. id.—Id. id. . . .	59.400	39.600
24 id. id.—Id. id. . . .	60.000	40.000
	<u>577.500</u>	<u>385.000</u>
Son duros		19.250

Los libramientos que ha hecho el señor Comisionado, para disponer del caudal, don Mariano Ramon de Cererol vocal de la Junta superior de este Reino son los siguientes, los que han sido satisfechos por la misma Tesorería conforme consta de los recibos dados por los sujetos á cuyo favor estaban aquellos extendidos:

	Duros.
12 Marzo de 1812.—Por libramiento á favor de D. Nicolas Palmer asentista del Hospital Militar. . . .	2.000
18 id. id.—Por otro id. á favor de dicho	3.000
23 id. id.—Id. á favor del mismo. . . .	5.000
27 id. id.—Id. á favor de la Tesorería de ejército.	1.000
11 Abril id.—Id. á favor del antedicho Sr. Palmer.	3.000
	<u>14.000</u>

Habiéndose acuñado pues hasta hoy diez y nueve mil doscientos cincuenta duros, y entregado de estos por orden de S. E. la Junta superior de este Reino los catorce mil duros importe de los libramientos arriba indicados, resulta que solo se ha cobrado esta casa de Moneda cinco mil doscientos cincuenta duros, y que le faltan cinco mil setecientos cincuenta duros, para quedar á cubierto de los once mil contratados, en proporcion de los veinte y cinco mil, que determinó la referida Junta Superior se acuñaran de su cuenta.

Palma y casa de Moneda á 24 de Abril de 1812.—*Juan de Amat.*

J. L. G.

PREGONES CURIOSOS

*Que sien fetes alimares
al vespre per la vingude
del Sr. Rey. (a)*

Dimecres XXI Juliol M.CCC.LC é sinch.

Ara hoyats que fa sebra atot hom generalment lo honorable en berenguer de Montagut donzell lochtinent del noble mossen Ramon dabella Caualler, e Consaller del senyor Rey e Governador del Regna de Mallorca que com ell ab los honrats jurats per la entrada del senyor Rey, la qual la nit present fara en lo Castell de bellueer hayen deliberat que al vespre se fassen alimares de fochs e falles encesas per terrats, e per los cloquers, e per las fustas ab sons de bassins e de massolas e que los senys e aquellas sonan per totes las sgleyas com la seu comansera. Per tant lo dit honorable lochtinent mana a tot hom generalment que al vespra degan fer las ditas alimares.

* * *

*Per raho de la entrada
del Sr. Rey e la Sra. Regina.*

Dijous XXI Juliol M.CCC.LC é sinch.

Ara hoyats que fa saber a tot hom generalment, lo honorable en berenguer de Montagut,

(a) Don Juan I que habia desembarcado en Soller el die 18 juntamente con su esposa y un gran número de magnates y caballeros.

donzell, lochtinent del noble mosen Ramon dabella Caualler e conseller del senyor Rey, e Governador del Regne de Mallorca, que com lo senyor Rey e la senyora Reyna, hayen deliberat de entrar en la Ciutat dimecres que comptarem xxviii del present mes de juliol, en lo qual jorn es stat determinat per los honrats jurats, que li sia feta festa sollempne, axi com de bons, e naturals vessals pertany. E per ço lo dit honorable lochtinent denuntiant las dites coses mana a tots aquells qui son stats diputats en encortinar, que deyen appereylar tots los trats quilts son stats dats per encortinar. E atots los caps dels officis que deyen appereylar e arresar lurs trasts, los quals los son stats dats, axi de una part del trast com daltre, segons pertany, sots pena de .l. lliures al fisch del senyor Rey aplicadors.

* * *

Contra els clergues.

Die martis xxxj augusti anno M.CCCC.

Ara hoyats que mana lo honorable en Johan de montbuy, caualler consaller del senyor Rey e lochtinent del nobla mossen Ramon dabella Caualler consaller del dit senyor e governador del regne de Mallorca, que no sia null hom ne neguna persona per ardimient que haje qui gos o presumesca respondra a algun preuera o ecclesiastich de rendes algunes que fassen a aquells axi per raho de beneficis com en altre qualseuol manera, ne vendra a aquells pa vi ne altres vituallas ne encara parlar ab aquells o ferios alcun sacors o ayuda. E asso sots pena de perdra lo cap si sara hom de peratge o de penjar si sara hom de peu sens tota merce.

* * *

Revocació del dit pregó.

Die jovis xij septem. anno pred.

Ara hoyats que mana lo honorable en Johan de Montbuy... que com lo dit locht. hagues fet una crida de la tenor seguent. (Ara hoyats etc *jam est superius*) porque lo dit locht. per justas rahons movents a ell a fer asso revoca la dita crida e totes e senglas cosas en aquella contengudas e mana ab la present crida a totes e senglas personas de cualseuol ley condicio o stament sian que als dits preveres clergues e personas ecclesiasticas responguen de totes e senglas vendas que fassen a aquells e a cascun dells axi per raho de beneficis com en altra qualseuol manera e que venen a aquells pa vi e altres vituallas e

que parlen ab aquells e negosietjen e fassan secors e ajudas e en altra manera tracten e favorejen aquells be e complidament segons ques pertanya e de abants havien acustumat.

*
* *
*Que nos puga jugar
dins la Lotja noua.*

Ara hoyats que notiffiqua e mana a tot hom generalment de qualseuol condicio o stament sia lo Magniffich mossen Arnau de Vilademany e de Blanes caualler conseller del senyor Rey, e per lo dit senyor regent lo offici de la Governacio del Regne de Malorques; que com als-cunes persones juguant a pilota e altres jochs fasen gran enuigs als marqueders e altres negosians en la lotja noua de la mercaderia per tant lo dit Magniffich regent mana que de aqui auant alcu no gos ni presumeixca jugar dins la dita lotja axi al dit joch de pilota com en altre cualsevuya joch e asso sots pena de sent sous per cascuna vegada que sera contrafet, e si sera altre que incorrega en la dita pena e no pora aquella pagar, esta en la presso trenta jorns. Dat en Malorques a deu de maig anno MCCCCLIJ.

*
* *
*Prohibir fer remor quant
los consols tenen juhi*

Ara hoyats que notiffiqua e notiffiquan mana lo molt honorable mossen Berenguer Dolms caualler conseller camarlench del molt alt senyor rey e governador del Regne de Malorques a instancia e requesta de los honorables deffenedors de la mercaderia: a tots e senglas boters, macips seruicials de aquells e tota altre persona de qualseuol lley condicio o stament sia qui usen o usar vullen e pusquen axi de offici de boter com de fuster o de altre qualseuol exercisi lo qual import remor o altre brogit exercint aquell, e asso per esquiar molts e diuersos inconuenients, danys e laquis qui cascun jorn se seguexan en los honorables consols de la mar de la ciutat e Regne de Malorques en la administracio de la justicia tenint aquell lur juhi en lo loch dedicat e ordenat dins la lotja nouament edificada en la present ciutat per dar spatxament e prompte fi als contrats quis seguexan entre los mercaders e altres nauegats com entre las parts no poden diffinir ne determinar las ditas questions e debats causant las ditas remors qui paraquells son fets en batre e piquar sots scusse de metre cercols, tenints los dits honorables consols jutje de apells

juhi volens administrar justicia als litigans: per las quals remos las parts no poden retre raho perfeta de lurs debats e lo dit juhi es formalment perturbat; que en la hora acostumada de retre juhi e donar spatxament als contrats qui son cascun jorn entre los mercaders e altres nauegants per los dits consols e jutxe de apells e estant aquells axi de mati com de pres dinar, no gosen e presumeixcan sots scusa de usar de lurs officis ne en altre manera exercir o fer tal acte que import remor alguna que sia causa de perturbar lo dit offici de consolat tenint aquell lo juhi. E aso sots pena de vint sous per cascuna vegada que lo contrari sera fet e atemptat, pagadora sens alguna gracia e merce atquisidora: la meitat al fisch del senyor rey e altre meitat al acusador. E no res meyns que no degan e presomeixcan fer barraquas, arrambar ó posar cercols, botes, carretells, fusta, ne fer qualseuol altre embarchs de mitg carrer vers las parets de la dita lotja hans hajant le-xar e lexan franchs e quit de tot embarch lo dit mitg carrer vers la dita pared de la dita lotja sots la dita pena en la dita manera atquisidora. Ultra que serian cremats los dits faxos de cercols, botes, carretells, fusta e totas altres coses qui en lo dit mitg carrer vers la dita lotja atrobats seran sens alcuna gracia e merce. Dat en Mallorques a dos de maig any mil cuatresents quaranta hu.

E. PASCUAL

ALHAJAS DE LOS TEMPLOS

ENTREGADAS AL ESTADO

[1812]

CONTINUACIÓN

En 4 del mismo mes de Abril D. Juan Fiol Pbro. y Vicario de la iglesia del lugar de Santa Eugenia sufragánea de la parroquial de Sta. María, entregó 2 lámparas, su peso, 131 onzas.

En 6 de dicho mes el Dr. D. Francisco Lopez Pbro. y Cura de la parroquial iglesia de la villa de Alaró, entregó 8 lámparas, su peso, 368 idem.

En dicho día el Dr. D. Joaquin Perelló Cura párroco de la iglesia parroquial de la villa de Sta. María, entregó 2 lámparas, su peso, 101 id.

En 9 del mismo, el Rvdo. P. Prior y Comunidad de Sto. Domingo de esta ciudad, entregó 20 lámparas, su peso juntas, 1218 id.

En 10 del mismo, el Rvdo. P. Corrector del

convento de Mínimos de S. Francisco de Paula de la villa de Muro, entregó una lámpara, su peso, 81 id.

En 13 del predicho mes el Dr. D. Pedro José Verger Sacristan del colegio de Nuestra Señora de Lluch, parroquia de Escorca, entregó 13 lámparas, su peso juntas, 500 id.

En 14 del citado mes de Abril, el Rvdo. Padre Provincial de S. Francisco de Paula, entregó 5 lámparas, de peso 346 id.

En dicho día el Rvdo. D. Pedro José Ramonell Vicario perpétuo de S. Magin, extramuros, entregó 2 lámparas, de peso ambas, 80 id.

En el propio día 14 de Abril, el Dr. D. Antonio Alemany Pbro. y Cura Párroco de la villa de Andraitx, entregó 10 lámparas, su peso, 620 idem.

En 21 de dicho mes D. Pedro Ramon Dezcallar, síndico del Real Convento de S. Francisco de Asís, entregó 18 lámparas, su peso, 1063 idem.

En dicho día Sor María Gabriela Zaforteza Priora del Convento de Religiosas de la Concepcion de esta ciudad, mandó 4 lámparas, su peso, 290 id.

En 22 del mismo, el Dr. D. Juan Nacio presbítero Cura de la parroquial iglesia de la villa de Muro, entregó 15 lámparas, su peso, 1150 id.

En 23 de dicho mes, el Rvdo. P. Fr. Juan Miralles Guardian del Convento de Jesus de la villa de Soller, entregó 7 lámparas, su peso, 344 idem.

En dicho día el Rvdo. P. Fr. Buenaventura Salvá Guardian del Convento de S. Francisco de Asís de la villa de Lluchmayor, entregó 8 lámparas, de peso juntas, 414 id.

En dicho día Sor Inés Villalonga Priora del Convento de Religiosas de Sta. Magdalena de esta ciudad, entregó 4 lámparas, su peso 428 $\frac{4}{8}$ idem.

En 27 del propio mes D. Pedro Francisco Font síndico del Convento de S. Antonio de Padua de la villa de Artá, entregó 7 lámparas, su peso, 254 id.

En dicho día el Dr. D. Pedro Gamundí presbítero Cura de la parroquial iglesia de Soller, entregó 18 lámparas, las 11 de dicha iglesia, 1 de la de Biniraix, y 6 de la de Fornalutx sus sufragáneas, de peso juntas, 1225 id.

En 29 del mismo, el P. Guardian del Convento de Jesus extramuros de esta ciudad, entregó 10 lámparas, su peso 237 id.

En 4 de Mayo el Dr. D. Pedro Gamundí Pbro. Cura de la parroquial iglesia de la villa de Soller, entregó 1 lámpara procedente de la iglesia de Santa Catalina del Puerto, de peso, 51 $\frac{4}{8}$ idem.

En dicho día D. Miguel Simonet Pbro. y Ecónomo de la parroquial iglesia de la villa de Puigpuñent entregó tres lámparas de peso 192 idem.

En el mismo día, la Madre Priora de religiosas de Sta. Teresa de esta ciudad, dos lámparas, su peso 126 $\frac{4}{8}$ id.

En el propio día 4 Mayo, Gaspar Vidal y Gabriel Maura, mayordomos del gremio de curtidores, entregaron 4 lámparas, del oratorio de Sta. Fè, sufragánea de la parroquial de Sta. Eulalia, su peso 210 id.

En el susodicho día, D. Pedro Josef Molinas canónigo archivero de la Sta. Iglesia, entregó 13 lámparas, su peso 1318 id.

En 5 de id. el Dr. D. Juan Amengual Pbro. y ecónomo de la parroquial de Marratxí, entregó 3 lámparas, su peso 152 id.

En id. el Rvdo. P. Francisco Pocoví guardian del convento de S. Francisco de Asís de Alcudia, entregó una lámpara, su peso 82 id.

En el mismo día, D. Antonio Oliver Pbro. y Ecónomo de la parroquial iglesia de la villa de Calviá, entregó 2 lámparas, su peso 104 id.

En 8 de este mes, la Madre Priora y Comunidad de religiosas de Sta. Margarita de esta ciudad, entregó tres lámparas, su peso 95 $\frac{4}{8}$ id.

En dicho día D. Miguel Bordoy Pbro., cura de la iglesia parroquial de la villa de Selva, entregó 8 lámparas, su peso 430 id.

En 9 del mismo, el Dr. D. Benito Vadell, cura de la parroquial iglesia de la villa de Santani, entregó 12 lámparas, las 8 de la iglesia y 4 del oratorio de la Consolacion su sufragánea, de peso juntas 304 id.

En dicho día, D. Sebastian Reynés Pbro. y vicario de la parroquial iglesia de la villa de Deyá, entregó 8 lámparas, las 7 de dicha iglesia, y una del oratorio de Lluch-alcary, de peso juntas 354 id.

J. L. G.